

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-711-2014-00100-00
DEMANDANTE: MIRYAM JUDITH MARTINEZ SOLANO
DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA

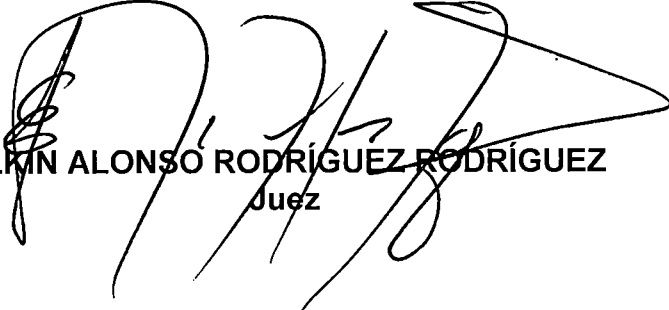
Proveniente del Juzgado Once Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección segunda – Subsección “B”, que mediante providencia de fecha 24 de noviembre de 2016, aceptó el desistimiento de las pretensiones presentado por el apoderado de la parte demandante.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 11 de agosto de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 78


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA